



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
VALLEDUPAR - CESAR  
[i05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:i05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
EJECUTANTE: TOMAS ENRIQUE USTARIS MEJIA  
EJECUTADO: JOSE DE JESUS MELO GOMEZ, JUAN DIEGO DIAZ JARAMILLO,  
SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y RADIO TAXI UPAR LTDA  
RADICADO No. 20001-31-03-005-2021-00008-00

Seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se reconoce personería jurídica al doctor ALVARO FERNANDO ARRIETA VEGA identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.065.562.471 de Valledupar, y tarjeta profesional No. 189.766 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la parte demandada SEGUROS DEL ESTADO S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido, de conformidad con lo estatuido en el artículo 75 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA  
JUEZ.

C.B.S.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA  
JUEZ  
JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5633d484869a9206033192d5878164dabeab4483b0935e00ae743f75d16b2a4d**  
Documento generado en 06/05/2021 03:16:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>